



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de Fundación María Cristina Masaveu Peterson:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Cristina Masaveu Peterson, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Patronato es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación María Cristina Masaveu Peterson al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que los Patronos de la Fundación formulan aplicando el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única, apartado 2 del citado Real Decreto, las presentes cuentas anuales incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Goretty Alvarez
Socio - Auditor de Cuentas

21 de junio de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 09/13/00601

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Fray Ceferino, 2, 33001 Oviedo, España
Tel.: +34 985 213 505 / +34 902 021 111, Fax: +34 985 212 617, www.pwc.es